PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 13/2/2023

VISTO el expediente IFT-E-40-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumo para la impresora de credenciales marca Zebra ZXP Series 3, en virtud de las acciones que lleva delante el Departamento de Habilitación y Registro dependiente de la Dirección de Servicios Turísticos de este Instituto Fueguino de Turismo.

Que a orden 11 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 20/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 3/2023, obrante en orden 35, resulta procedente adjudicar al proveedor ESCOFET, ROMINA NOELIA, CUIT: 27-29133605-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($785.400,00), según lo detallado en el Anexo I de la presente; por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 31 por la Jefa del Departamento Fiscalización y Control.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. l); Ley Provincial Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3584/2022 y Nº 3635/2022; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 3/2023, para la adquisición de insumo para la impresora de credenciales marca Zebra ZXP Series 3, en virtud de las acciones que lleva delante el Departamento de Habilitación y Registro dependiente de la Dirección de Servicios Turísticos de este Instituto Fueguino de Turismo, con el proveedor ESCOFET, ROMINA NOELIA, CUIT: 27-29133605-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($785.400,00), según lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a los incisos 255 y 258, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 189/2023.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.02.13 12:11:04 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 189/2023.

- Tarjetas Blancas de PVC, CR 800, 2000 (dos mil) Unidade - *$215.600,00*
- Ribbon Color IMKRO 200 IMG ZXP3, 10 (diez) Unidades, Tonner Tinta - *$569.800,00*

Proveedor: ESCOFET, ROMINA NOELIA, CUIT: 27-29133605-7

TOTAL: $785.400,00

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.02.13 12:12:00 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION RUHLE Mariana
IFT
Agente
13/02/2023 12:15